

CIRCULAR EXTERNA No 96 DE 2026

18/ AGOSTO/2026

BOGOTÁ D.C.

INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL – ICR 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL
ASUNTO: CIERRE INSCRIPCIONES AL ICR PARA **MEDIANOS PRODUCTORES EN LA BOLSA No. 2 “ACTIVIDAD ARROCERA”**

Por medio de la presente circular, se informa el cierre de inscripciones en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR 2026, al ICR para **medianos productores**, en la **Bolsa No 2 “Actividad Arrocera”**. debido a la ejecución de los recursos presupuestales dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Las operaciones de crédito se gestionaron en el orden de llegada al registro en plataforma AGROS de FINAGRO, hasta lo permitido por la disponibilidad presupuestal informado en el Capítulo segundo Título Tercero del Manual de Servicios.

Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica a través de la página web de FINAGRO en el link: <https://www.finagro.com.co/ejecución-programas-especiales-lec>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidente Jurídica
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica – Edith Y. Alcocer M. Prof. Senior Dirección de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica – Sedney Rolando Monroy Ortigón vicepresidente Operaciones de Financiamiento – Victor Manuel Galindo Gonzalez – director de Incentivos y Subsidios.